



RESOLUCIÓN D.G.M. N° 252

**POR LA CUAL SE CONFORMA EL EQUIPO TÉCNICO MECIP DEL AÑO 2022, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES Y SE DEFINEN SUS FUNCIONES.**

-1/2-

Asunción, 19 de abril de 2022

**VISTO:** El Memorandum MECIP N° 12/2022, de fecha 07 de abril del año en curso, en el cual se solicita el acto administrativo para la conformación del Equipo Técnico MECIP, en el marco de la Planeación al Diseño e Implementación del Modelo Estándar de Sistemas de Control Interno en las Instituciones Públicas del Paraguay, y;

**CONSIDERANDO:** Que, la Resolución AGPE N° 12 de fecha 13 de enero de 2015 "Por la cual se deroga la Resolución AGPE N° 74/2012 y se aprueban los nuevos criterios de evaluación para la medición del avance en la implementación del Modelo Estándar de control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP" para los organismos y entidades dependientes del Poder Ejecutivo".-----

Que, la Resolución N° 364 del 19 de junio de 2019 "Por la cual se acepta la implementación del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP) y se dispone medidas tendientes para la implementación en la Dirección General de Migraciones".-----

Que, la Resolución D.G.M. N° 247/2020 "Por la cual se adopta la Norma de Requisitos Mínimos y la Matriz de Evaluación para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar del Control Interno para Instituciones Públicas MECIP 2015".-----

Que, el Acta N° 1 de fecha 31 de marzo de 2021, de la Reunión del Comité de Control Interno de la Dirección General de Migraciones en el marco de la Planeación al Diseño e Implementación de la Norma de Requisitos Mínimos para Sistema de Control Interno en las Instituciones Públicas del Paraguay-MECIP 2015, donde los miembros del CCI, deciden confirman a los miembros del Equipo Técnico y Comité de Riesgo y reemplazar a los servidores públicos que ya no poseen vínculo laboral con la Institución.-----

Que, la providencia de la Dirección de Gabinete en respuesta al Memorandum MECIP N° 07/2022 de fecha 05/04/2022, en la que designa funcionario para integrar el Equipo Técnico MECIP.-----

Que, el artículo 146 de la Ley N° 978/96, "De las Obligaciones del Director General", reza en su inciso f) Administrar los fondos previstos en el Presupuesto General de la Nación, para la Institución y demás recursos establecidos en esta Ley; y el inciso g) Realizar los demás actos necesarios para el mejor cumplimiento de los fines y objetivos de la Dirección General de Migraciones.-----

Que, el artículo 47 del Decreto N° 18295/97, menciona; "Facultase al Director General a dictar resoluciones de carácter administrativo que considere necesarias para el mejor cumplimiento de los objetivos de la Ley y del presente Decreto Reglamentario".-----

**POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales  
LA DIRECTORA GENERAL DE MIGRACIONES**

**RESUELVE:**

Artículo 1° **DESIGNAR** a los siguientes funcionarios de la Dirección General de Migraciones, para conformar el Equipo Técnico MECIP del año 2022.-----

- |                           |                                     |
|---------------------------|-------------------------------------|
| 1. Luz Carolina Castillo. | 11. Francisco Acosta.               |
| 2. Belén Risaldi.         | 12. Emilio Vera.                    |
| 3. Yennifer Alcaraz.      | 13. Micaela Aguilera.               |
| 4. Rafael Orrego .        | 14. Maricel Santacruz.              |
| 5. Mariela Fretes.        | 15. Víctor Palazón.                 |
| 6. Alicia Forneron.       | 16. Rocío Arzamendia.               |
| 7. Zunilda Argüello.      | 17. Peggy Patricia Benítez Barreto. |
| 8. Risieri Filartiga.     | 18. Guillermo González.             |
| 9. Belén Llano.           |                                     |
| 10. Carlos Mármol.        |                                     |

Artículo 2° **ESTABLECER** roles y responsabilidad del Equipo MECIP.-----

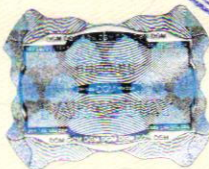
- Adelantar el proceso de diseño e implementación del Modelo bajo la orientación del representante de la Dirección.



Abg. Dixon O. Colman Báez  
Secretario General



Lic. María de los Ángeles Arriola R.  
Directora General





233

Dirección General de Migraciones  
 Dirección de Gestión de Talento Humano  
 Exp. Nro.: 2193  
 Fecha: 19 APR. 2022 Hora:  
 Firma: 

Juan A. Ceballos

19/04/22  
 a DAP. Chd de Personal  
 Notificación  
 a Equipo Mecil-pl / pas



Lic. Susana Colorado  
 Directora Interina  
 Gestión de Talento Humano  
 Dirección General de Migraciones

LIC. GINOLETA SAMANEGO  
 Dirección General de Migraciones

15:09  
 19 de 22